

EDICTO

Mediante el presente edicto se pone en conocimiento de los interesados la apertura del plazo de licitación para la contratación del **bar de la piscina municipal para la temporada 2019**, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: La explotación del bar de la piscina.

Duración del contrato: del 21 de junio al 8 de septiembre.

Tipo de licitación y retribución del adjudicatario: El tipo de licitación es al alza, con un importe de cuatro mil doscientos treinta y cinco euros (4.235,00 €), cantidad en la que está incluido un IVA de setecientos treinta y cinco euros (735,00 €). El adjudicatario que haya presentado la mejor oferta recibirá como retribución la recaudación de la barra del bar y de la venta de entradas en la piscina (no de los abonos de temporada que son ingreso municipal), que él mismo se encargará de recaudar.

Garantías:

- **Provisional:** Cincuenta euros (50,00 €).

- **Definitiva:** 5 % del importe de adjudicación del contrato sin IVA.

Condiciones particulares: Se encuentran detalladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que se podrá consultar en las oficinas municipales hasta el día de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones. El adjudicatario estará obligado al mantenimiento y conservación del entorno del bar en estado de limpieza e higiene adecuados, incluyendo la limpieza de aseos y el vaciado de papeleras. También estará obligado al cobro de las entradas a la piscina.

Presentación de proposiciones: Hasta las quince horas del día nueve de mayo de 2019.

Apertura de plicas: el día diez de mayo a las 13:00 horas.

En Villabáñez, a 16 de abril de 2019.

El Alcalde

Fdo. Juan Ávila Repiso